

(...viene de la página 8)

situaciones de discriminación, incomprensión, barreras mentales pero también físicas... que vivimos y observamos diariamente en nuestros trabajos, en la calle, en edificios... ante los que permanecemos impasibles y que a estas mujeres las agreden física o personalmente en su día a día. No salen cifras en los informativos de estas situaciones de violencia, ni aparecen en las estadísticas... ¿somos conscientes de que existen?

Es necesario que desde cada contexto personal y social empecemos a tomar posturas, a abandonar planteamientos cobardes, a no ser sólo comprensivos/as con estas situaciones sino tomar medidas concretas, poner en marcha proyectos,

intentar soluciones, educar para la igualdad... ¿si no es así ¿no seremos cómplices de esta doble discriminación? ¿no seremos responsables de su olvido?

Para saber más

- CERMI (2005): Plan integral de acción para mujeres con discapacidad 2005-2007. Documento policopiado.
- European Disability Forum, (1998), "Manifiesto of Disabled Women in Europe", Brussels
- MORRIS, J. (1996): Encuentros con desconocidas. Barcelona, Nancea



MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN CÓRDOBA

27 de Mayo 2007 - Estudio del FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA de CÓRDOBA

Josefa Rivilla Cobos (Foro de Política Feminista de Córdoba y de la Secretaría de la Mujer USTEA-Córdoba)

Las elecciones locales y autonómicas de 27 de mayo de 2007 han tenido un significado especial, al aplicarse por primera vez la Ley de Igualdad (Ley orgánica 3/2007, de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres). La Disposición Adicional 2ª obliga a que en las candidaturas municipales y a cabildos y diputaciones forales haya 2 o 3 mujeres en cada tramo de 5. (Se mantendrá la proporción mínima del cuarenta por ciento en cada tramo de cinco puestos). Se excluyen los municipios y cabildos de menos de 5.000 habitantes (que suman 21,700 cargos), aunque en 2011 se incluirá a los de más de 3.000.

Es momento de analizar la importancia de la participación de las mujeres en los listados a cargos públicos, además de posicionarlas en los lugares donde tengan la posibilidad de salir elegidas y no en las últimas posiciones de las listas.

A pesar del compromiso de Beijing 1995, los datos cuantitativos y cualitativos de los resultados electorales NO se desglosan oficialmente por sexos en España. Es fundamental en este sentido realizar una valoración y seguimiento de las conquistas recientes para las mujeres en el terreno legal y real:

- Es necesario que las mujeres accedan al poder y a la estructura del Estado ya que para avanzar en la construcción democrática real es fundamental deconstruir la estructura excluyente que ofrece el modelo democrático tradicional – patriarcal; que sean informadas regularmente y consultadas ante la aprobación de presupuestos, planes de igualdad y ordenación urbana.
- El Estado debe cumplir los planes nacionales de igualdad en forma integral y la ciudadanía debe hacer un seguimiento del cumplimiento de los mismos.
- El Estado debe cumplir con los artículos constitucionales y los instrumentos internacionales que garantizan la igualdad de acceso de las mujeres a cargos públicos no electivos, especialmente los de decisión y control.

Si analizamos el Comportamiento y cumplimiento -en su caso- de la Ley en las candidaturas de 2007, podemos afirmar como síntesis en municipios de más de 5000 habitantes (29 municipios):

- 29 Cumplen la ley en la composición de sus listas.....100%
- 12 Municipios cuentan con más del 40% de mujeres en sus corporaciones ya constituidas41,3%

- 11 Municipios tiene una mujer alcaldesa37,93%

En cuanto a los municipios de menos de 5,000 habitantes: ¿Qué clase de desconfianza ha llevado a nuestros legisladores a castigar la capacidad y la voluntad participativa de las mujeres de estos pueblos?. La Ley debe enmendar con inmediatez esta desigualdad e implantar la obligación en todas las poblaciones. Se les debe a las mujeres porque han demostrado que quieren y pueden.

En cuanto al comportamiento de las candidaturas de 2003. Resultados electorales. En la provincia de Córdoba, la participación de las mujeres en las listas electorales para las elecciones municipales de 2003, no bajó del 33% (consideradas globalmente las candidaturas de cada municipio). En casos aislados alguna formación política no incluye ninguna mujer en sus listas.

Llama la atención el comportamiento de los pequeños municipios -menos de 1.000 habitantes- que presentan en sus listas un 43,4% de mujeres y el 21,7% encabezando las listas.

Podemos afirmar, que salvo excepciones no significativas, en todos los pueblos de la provincia de Córdoba aumenta el número de mujeres incluidas en las listas de las candidaturas de 2007 con respecto a las de 2003. Este aumento no ha supuesto un gran salto cuantitativo dado la alta participación de mujeres en las listas en convocatorias anteriores. En

“El feminismo es una de las corrientes en filosofía política que más ha contribuido a ampliar la libertad y la igualdad de las personas” (Valcárcel, A.1997)

“La igualdad formal, legal, no garantizó la igualdad real. Así que el feminismo y el movimiento de mujeres han ido creando nuevas estrategias y herramientas para caminar hacia esa sociedad democrática que anuncian las constituciones y denuncia la vida cotidiana”. (Nuria Varela)

“El poder resultante de un abuso de poder, nunca es para siempre.” (Victoria Sau)



otras provincias el aumento para cumplir con el mandato de la Ley ha supuesto un fuerte incremento.

Como hemos venido apuntando en los párrafos anteriores, cumplimiento del 60%-40% en las listas de 2007 al que obliga la Ley no ha garantizado mejores resultados que en las elecciones de 2003 en cuanto al número de mujeres que finalmente integrarán las corporaciones.

Generalmente se respetan los porcentajes del 40%-60% en los tramos de candidatas/as pero, lamentablemente, es también que el 40% sean las mujeres y el 60% los hombres. Así mismo es generalizable que el lugar que ocupen estas mujeres sean los últimos de los tramos: 4º-5º, 9º-10º...

Por lo general un "buen comportamiento" con respecto a la inclusión de mujeres en las listas electorales en 2003 refuerza la presencia de más mujeres en 2007.

Se puede concluir del estudio esta comparación:

- El cumplimiento de la Ley en las listas electorales no garantiza mayor número de concejalas en las corporaciones.
- El aumento de mujeres en las candidaturas ha supuesto un aumento de concejalas en las corporaciones, pero no relevante.
- En los grandes municipios:
 - Las distintas candidaturas respecto a la paridad tienen un comportamiento muy semejante.
 - La inclusión de mujeres en las listas en 2003 ya era considerable y estaban colocadas en puestos de salida.
 - Estos pueblos cuentan con Asociaciones de Mujeres muy activas y con gran tradición.

En cuanto a la posible correlación entre la pertenencia a las asociaciones de mujeres y la participación política y

teniendo en cuenta la movilidad del dato del número de Asociaciones de mujeres; podemos hablar de alrededor de 214 Asociaciones de Mujeres en la Provincia (70 de ellas en Córdoba capital). Sólo dos municipios no cuentan con Asociaciones (según nuestros datos)

El mayor o menor número de Asociaciones de mujeres en un municipio no guarda relación en general con la participación de las mujeres en las listas electorales, y sobre todo en los consistorios como concejalas, aunque se dan casos aislados – ya señalados - en los que podía parecer que sí la hay.

Ante este estado de la cuestión, somos las asociaciones de mujeres quienes estamos asumiendo este trabajo de constatación y de control de los resultados electorales; es un modo de cómo "aquí" y "ahora" entendemos y defendemos la democracia participativa.

Este es el sentido del actual trabajo (sólo reseñado en este artículo), realizado en Córdoba sobre las elecciones del 27 de mayo de 2007. Somos conscientes de las "fortalezas" y de las "debilidades" del proceso seguido; no obstante lo valoramos positivamente en el camino real hacia la verdadera IGUALDAD.

Este trabajo de investigación completo (al que se han aplicado técnicas cuantitativas y cualitativas para el tratamiento e interpretación de los resultados), puede considerarse una herramienta para la Formación de las Mujeres en la Participación en mejores Políticas. El Foro de Política Feminista de Córdoba lo imparte en formato de Talleres Formativos, charlas, conferencias... a los colectivos que nos lo soliciten.

Para contactar:

<http://forumdepoliticafeministaco.blogspot.com>
fpfcordoba@hotmail.com



LA ASAMBLEA DE MUJERES DE GRANADA, más de 30 años de existencia colectiva

Lola Callejón Acién. Asamblea de Mujeres de Granada

La Asamblea de Mujeres de Granada es un grupo creado hace más de treinta años, durante el franquismo, que continuó durante la transición y que continúa aún, por lo que forma parte fundamental de la historia feminista del Estado Español. Nuestra trayectoria habría que entenderla y enmarcarla en el contexto de la transición y desde una perspectiva histórica.

Un poco de Historia. Los años 70

- En los 70 surgen en el Estado los llamados Nuevos Movimientos Sociales que aportan otras sensibilidades-subjetividades al discurso de la vieja izquierda, estos son el movimiento ecologista, el pacifismo y el movimiento feminista. Por otro lado, nos empezamos a llegar influencias feministas de otras latitudes:
- S. Beauvoir ("Segundo Sexo", <La mujer no nace, se hace>), Betty Friedan ("La mística de la Femeneidad", <No a la determinación fisiológica de la femineidad>), Kate Millet ("La política sexual", <revolución sexual, el patriarcado está originado por una política sexual entre los sexos>), y Shulamith Firestone ("La dialéctica del sexo", <conjugación marxismo y psicoanálisis, diferencias culturales entre hombres y mujeres, lucha de sexos>)
- 1975 supone el punto de arranque del Feminismo en el Estado Español (muerte de Franco, Año Internacional de la Mujer –ONU-, la Transición...)
- La represión franquista baja de intensidad y llegan noticias de grupos de mujeres en otros países, esto hace que a finales del 74-Comienzos del 75 empiece a haber reuniones de mujeres ligadas a partidos políticos de izquierdas, grupos

antifranquistas, o mujeres sin ninguna afiliación política. Se crean la Asociación de Mujeres Profesionales y la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM)

- Unos meses después se constituye la Asamblea de Mujeres de Granada

Contextualizando los 70 (Andalucía)

- En 1976 aparece la Asociación Democrática de la Mujer (ADM) de Sevilla, a partir de la cual se constituye una de ámbito andaluz. Entre sus objetivos está luchar por la problemática concreta de las mujeres andaluzas, víctimas de una subcultura particular
- 1978-Primer Congreso: Informe de la situación de las mujeres andaluzas, bases ideológicas y organizativas, necesidad de organización y reivindicación de un Estatuto de Autonomía para Andalucía
- 1975: Primeras Jornadas del movimiento feminista en la clandestinidad (Madrid)
- 1977: La Asamblea de Mujeres de Granada se integra en la "Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español"

Características de la AMG en los 70

- Nos preguntábamos por: ¿qué es ser mujer?, ¿qué es ser feminista?, ¿cuales son los "intereses objetivos" de las mujeres?
- Se trataba de buscar nuestra identidad como mujeres e indagar en nuestra desigualdad, en nuestra opresión como género
- Pretendíamos construir nuestra visión específica del mundo

- Algunos de nuestros debates eran: Las sociedades primitivas, el matriarcado, el sistema patriarcal, el trabajo doméstico, derecho al trabajo, el cuerpo, la sexualidad, la maternidad, la violencia de género en el ámbito familiar, la política, la doble militancia, la mujer y el ejército...

- En 1979 se organizan las II Jornadas Estatales de la Mujer en Granada, durante los días 7, 8 y 9 de Diciembre que suponen un hito en la historia del feminismo:

-Mas de tres mil mujeres debaten sobre muchos temas diversos

-El debate polémico fue el de "feminismo y lucha de clases". Independientes-Dobles militantes /Feminismo de la Diferencia-Feminismo de la Igualdad. Otros debates fueron: sexualidad y lesbianismo, maternidad, experiencias organizativas, trabajo, reformas en el código penal...

Como resumen de esta década podemos decir que los años 70 fueron importantes en la creación de conciencia colectiva como grupo oprimido y de autoafirmación como mujeres

La Década de los 80

- Consecuencias positivas de las Jornadas de Granada-79: El Movimiento Feminista es autónomo, es plural y prevalece la unidad desde esta pluralidad al entender que las desigualdades por el hecho de ser mujeres nos afectan a todas
- Es una década muy activa del feminismo en la que se producen otra serie de encuentros importantes, en todos ellos participamos como asamblea de mujeres:

